

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE MARZO DE 1794.

---

*Varsovia 29 de Diciembre de 1793.*

**F**in de los artículos de la Constitución de Polonia acordados en la Dieta de Grodno.

„ART. 4.º Se considerará siempre como un delito en Polonia la apostasía de la Religión Católica Romana, y los convencidos de este crimen serán desterrados del Reyno. Se conservará en su fuerza y vigor la Constitución del año 1775 relativa á los Protestantes. 5.º El Rey y la Reyna de Polonia serán siempre Católicos Romanos; y si aconteciere que la Reyna fuese de otra Religión, no podrá ser coronada hasta que abjure. 6.º El Gran Ducado de Lithuania permanecerá siempre unido á la Polonia, conservándose los derechos de union, y los demas de aquella provincia. 7.º Se mantendrán asimismo inviolables la incorporacion de la Curlandia á la Corona de Polonia y al Gran Ducado de Lithuania, hecha en 1569, y todas las demas Constituciones concernientes á aquel Ducado, como tambien al distrito de Pilthen. 8.º No será lícito á ninguna parte del poder público, ni aun al legislativo, trocar ó ceder una porcion de la República; y no solo se declaran desde ahora nulos los tratados de esta naturaleza, sino que se mirará y castigará como traidor á la patria qualquiera que los proponga. 9.º Pertenece hasta aquí á los Estados la libre eleccion de Rey. 10.º Permanecen inviolables los *Pacta Conventa* prescriptos por la Dieta actual, que incluyen las obligaciones reciprocas entre la nacion y el Rey. Si no cumpliesen su juramento los Reyes de Polonia, ó si violasen algun principio de las leyes constitucionales, podrá la Dieta relevar á la nacion de su obediencia; y la Dieta perpetua juntará una Dieta extraordinaria para que resuelva sobre este asunto, sin que por ello se derogue al respeto debido á la dignidad Real, y á la Constitución del año 1609. 11.º Todos los habitantes de la República así del Orden equiestre

como los demas, gozarán las prerogativas pertenecientes á cada clase en particular: todos los grandes officios ó empleos del Estado, y demas funciones públicas, quedan destinadas únicamente para la nobleza, sea eclesiástica sea secular.”

*Viena 18 de Enero de 1794.*

**E**l Baron de Herbert, Internuncio Imperial en Constantinopla, ha avisado que no faltaban esperanzas de que podrá persuadirse al Divan á que entre en la confederacion de las Potencias contra la Francia, y esto nó con el objeto de hacer conquistas, sino meramente para servir á los aliados en una causa tan justa. — A los Franceses residentes en Constantinopla se les ha prohibido formar las juntas que acostumbran tener con el nombre de *clubs*. — En la isla de Mitilene se prendió á 4 Franceses que excitaban alborotos entre los vasallos Turcos; y los Embaxadores Europeos se aprovecharon de esta ocasion para hacer presente los peligros que amenazan al Trono Otomano si no se corta la propagacion de semejantes principios; parece que estas representaciones hicieron impresion en el ánimo del Sultan, y se espera que produzcan el deseado efecto.

Expresan otras cartas de Constantinopla que el Frances Descorches, para seducir al pueblo Turco y ganarse un partido espere la voz de que la Francia adopta las máximas fundamen, tales de la Religion Mahometana.

*Manheim 20 de Enero.*

**E**l dia 14 atacaron los Prusianos cerca de Worms una partida de 150 Franceses, de los cuales ni uno solo se salvó: pues los que no perecieron en la accion quedaron prisioneros.

Se hacen disposiciones, de las que puede inferirse que se trata de atacar á Worms, para lo qual 25<sup>000</sup> Imperiales atravesarán repentinamente el Rhin por esta ciudad. Si se logra el proyecto, tendrán los Franceses que retirarse nuevamente á Landaw, y dexarán libre la navegacion del Rhin y del Necker; y aun podrán los enemigos ser cortados fuera de Landaw, supuesto que al paso que los Austriacos los acometan por la espalda, los atacarán por su frente los Prusianos.

*Francfort 11 de Enero.*

**E**l Magistrado de esta ciudad Imperial ha propuesto á los Príncipes y Estados inmediatos, especialmente al Landgrave de Hesse-Cassel, en calidad de Director del Círculo, se forme una correspondencia y concierto entre los dos Círculos del Rhin para reunir  
las.

las fuerzas y proteger con ellas las fronteras del Imperio, desde Spira hasta Coblenza contra las correrías y devastaciones del enemigo comun. A este efecto propone se armen los habitantes de las ciudades y del campo, como el medio mas á propósito para rechazar los esfuerzos de una nacion que parece no tener ya otro recurso que el de permanecer armada para afianzar su seguridad en la ruina y destruccion de sus vecinos.

A fin de proporcionar armas y demas necesario á los cuerpos militares que se forman en esta ciudad se ha abierto una subscripcion; y otra para socorrer con víveres y dinero al ejército Prusiano durante el invierno, es decir desde el 10 de Diciembre hasta igual dia de Marzo.

*Continuacion de las noticias de Lóndres de 20 de Enero.*

**E**l Marques Circello, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de las Dos Sicilias, tuvo el 15 de este mes audiencia privada de S. M. para la entrega de sus credenciales.

En la Gazeta de la Corte del 18 se publicó el extracto de una carta del Gobernador y Consejo de Bombay, fecha á 3 de Setiembre de 1793, por la qual informan que apénas recibieron avisos de las hostilidades empezadas entre la Gran Bretaña y la Francia, expidieron las órdenes necesarias para la conquista del castillo de Mahé y de la factoría de Surate; lo que se logró sin resistencia de los enemigos.

Dícese que el Almirante Barrington mandará la esquadra del Almirante Howe, por hallarse este muy quebrantado de salud; y que el Duque de Clarence irá en ella de segundo Comandante.

Escriben de Malta que el Lord Hood pidió y consiguió del Gran Maestre 1800 marineros baxo expresa condicion de que únicamente servirán en el Mediterráneo. En los puertos de aquella isla se hallaban mas de 600 embarcaciones Inglesas, Holandesas y de otras naciones, que saldrian en convoy baxo la escolta de 8 navios Británicos de guerra.

Varios papeles de esta capital han publicado un remedio, segun parece recién descubierto, para las calenturas pútridas. Mr. Kartevright, de Lancáster, ha curado á tres personas que padecian dicha maligna enfermedad, sin usar otro medicamento que levadura de cerbeza, dándolas en 3 ó 4 horas consecutivas dos cucharadas de ella por varias veces. La prontitud con que se restablecieron los enfermos parecia increíble; desde luego hallaron alivio, y al cabo de pocas horas recobraron sus fuerzas.

La fragata *Ninfa*, que salió á cruzar sobre las costas de Francia ha vuelto á Portsmouth con un barco Americano cargado de azúcar y otros frutos de las Colonias, al que apresó en conformidad de las últimas órdenes dadas por el Gobierno.

Habiéndose confirmado la noticia de que cruzaban en el canal de la Mancha 6 fragatas Francesas, las quales el dia 13 se hallaban á pocas leguas de Start-Point, ha salido de Spithead, baxo las órdenes del Conmodoro Paisley, una division compuesta de quatro navios de 74 cañones, uno de 40, y tres fragatas de 36 y 38.

Al paso que los últimos avisos de Guernsey confirman los anteriores sobre continuarse los aprestos para la expedicion proyectada á favor de los Realistas de Bretaña, se reciben de Francia noticias de la total destruccion de aquel ejército. No puede tardarse mucho en saberse la verdad.

*Amsterdam 14 de Enero.*

**P**or las últimas cartas de Alemania consta que la Electriz Palatina y la esposa del Príncipe Maxîmiliano de Dos-Puentes salieron de Manheim con sus hijos para Weinheim y Darmstadt, siguiendo el mismo exemplo varias personas de distincion. El Comandante de Manheim habia mandado evacuasen la plaza todos los extrangeros, y se hacian en ella quantas disposiciones parecian precisas á una defensa vigorosa, habiéndose derribado todos los edificios de sus inmediaciones, arrancado los árboles y vallados, y roto los diques para impedir la aproximacion de los enemigos, cuyos puestos avanzados quedaban en Rhin-Turckheim. Aunque se habia divulgado que los Prusianos se proponian retroceder hasta Maguncia, no habian salido de las cercanías de Manheim; y no solo estaban determinados á mantenerse en aquella situacion, sino que habiendo ganado terreno y recobrado varios puestos, sorprendieron á un destacamento Frances en Freinsheim, y lo destrozaron enteramente.

*Brusélas 10 de Enero.*

**S**e halla tan adelantada la estacion, que no obstante las disposiciones y actividad que se advierten en las tropas aliadas, no parece probable que nuestros Generales tengan mas objeto que dar algun golpe imprevisto, pero sin pensar en una expedicion dilatada en que se arriesgaria el ejército, con especialidad la caballería, y esta es la opinion de muchos militares veteranos.

*Extracto de una carta de Suiza.*

„Recibióse aquí el decreto de la Convencion de Paris sobre res-

respetar la alianza con los Cantones, según lo propuso Robespierre; pero no nos conocen, ó se engañan groseramente, si nos suponen capaces de ser víctimas de semejantes lisonjas. Es demasiadamente cierto que un falso amor propio, y el deseo de hacer figura: deseo que en el día trae desordenadas tantas cabezas, han producido entre nosotros los mismos efectos que en otras partes de Europa, y que se halla aquí sobrado número de estas cabezas exáltadas, que atropellando por todas las contradicciones, todas las razones y la propia evidencia, y no queriendo advertir absurdos y peligros, miran como la misma verdad todo quanto dimana de la Convención nacional. Puede con todo asegurarse que el número de semejantes personas es ménos considerable entre nosotros que en otras partes: y generalmente hablando, al horror que inspiran los asesinatos que diariamente decreta la Convención, se une un sentimiento muy vivo de las turbaciones, de la confusión y de las funestas consecuencias de todo género, que trae consigo su sistema de libertad. Y á la verdad ¿cómo puede dexarse de percibir que las circunstancias del día, y el recelo de ver á los Suizos y á los Estados-Unidos de América renunciar á una neutralidad tan necesaria para la existencia de la Convención en la presente coyuntura, es únicamente lo que hace salir de la boca del feroz Robespierre un lenguaje tan diferente del que acostumbra usar? ¿Cómo puede llamar á los Suizos aliados de la República Francesa, quando nunca la han reconocido, ni han conservado relacion alguna con sus agentes, sino por una especie de miramiento hácia el interés particular de algunos individuos á quienes acompaña la desgracia de tener sus caudales en Francia? Ni se sabe si quando afectan los Convencionales con nosotros todas estas atenciones, tan desmentidas por quanto ha pasado, y especialmente por las órdenes que se diéron al General Montesquiou, tiene verdaderamente por objeto la Convención inducir á los Suizos á un tratado de alianza: ó si, como muchos conjeturan, estas atenciones aparentes encubren medidas hostiles, y el proyecto formado ya de tomar á Ginebra y atacar al Condado de Neufchatel. Lo cierto es que por mas que se esfuerce la Convención, jamas persuadirá á los Suizos á que hagan causa comun con ella, y que si se atreviese á dar pasos hostiles, hallará tanto vigor en la resistencia, quanta tolerancia ha experimentado hasta ahora en nuestros procedimientos.”

*Ginebra 25 de Enero.*

**E**n prueba de las ventajas que saca de Suiza la Convencion de Paris, se asegura que solo en el mes de Noviembre se extraxéron de este pais 30 caballos comprados la mayor parte en el pais de Vaux.

El dia 5 salió de Tolon para Perpiñan el General Dugommier con los Generales Micau y Labane, á la frente de 10,500 hombres.

Habiendo dado sospechas de poco afecto á la República un cuerpo de Voluntarios Marselleses, fuéron presos los mas de ellos, y enviados al Tribunal revolucionario del Departamento de las Bocas del Ródano, que sentenció á muerte á todos los Xefes, y á encierro otros 57 individuos.

Las tropas Convencionales registráron en la isla de Noirmou-tier todas las cuevas, subterráneos y demas parages ocultos, en los quales encontráron muchos Eclesiásticos, mugeres, niños, viejos, y otras personas inútiles para las armas; todas ellas, en número de muchos centenares, fuéron arcabuceadas. Despues derribáron sus casas, y cometieron los horrores que acostumbran. Es de notar en esta relacion que al referir las grandes ventajas que resultan de la conquista de aquella isla, se expresa estar ya combinado el plan para que dentro de tres semanas, quando mas, queden destruidos todos los Realistas. Cotéjese esto con la arenga de Westerman, y con las cartas de los Generales y Comisarios, y júzguese de la verdad de sus relaciones públicas.

No se suspende la matanza de Franceses en la ciudad de Leon, y despues del recurso de aquel vecindario sigue en los mismos términos que ántes. A fines de Diciembre fuéron conducidas 209 personas á la plaza de Brotteaux, y haciendo sobre ellas una descarga de fusilería, 15 quedáron muertas; sobre las restantes, mutiladas del modo mas horrible, cayéron con furia los soldados y las acabáron de matar con bayonetas, picas y otras armas. En otra execucion se presentó Madama Auriot, de edad de 25 años, á implorar el perdon de su marido, que era uno de los mas ricos comerciantes del pueblo: fué atada á uno de los postes del cadalso, y obligada de esta suerte á presenciar la degollacion de su esposo, y de los demas ciudadanos ajusticiados aquel dia.

En medio de las escenas de horror que presenta diariamente la haz de la Francia, hay algunas en que se ve unido lo trágico y lo cómico: tal es la siguiente. Un comediante de Leon, por nombre Chauvin, preso como contrarevolucionario, interpelado por

sus Jueces para que respondiese sobre los cargos que le hacian, dixo que efectivamente habia tenido en todo tiempo mucho afecto á su Rey, que como tal habia amado á Luis XVI miéntras reynó, y que en el dia amaba al pueblo *supuesta era Rey*. Sostuvo su interrogatorio con el mismo tono, y fué condenado á la guillotina. Quando le intimáron la sentencia prorumpió en risa, y despues dixo á los Jueces: „Amigos míos, no haceis reflexiön en que sentenciais á muerte á una Magestad, pues yo soy Rey como todos los Reyes que veis aquí,” en esto señalaba al pueblo, á quien en seguida dirigió estas palabras: Sire, permitirás que guillotinen á otro Sire como tú? El pueblo respondió con estas voces: á la guillotina, á la guillotina. Subió al cadalso, y sus últimas palabras fuéron estas hablando tambien con el pueblo: „A Dios, Sire; todos vosotros, Reyes, aquí vendreis á parar.”

El 12 de este mes habia en las cárceles de Paris 5137 presos.

*Génova 8 de Febrero.*

**E**l dia 2 del corriente tuvo D. Joseph Lopez de la Huerta, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de esta República, su primera audiencia del Sereníssimo Dux y de los Excelentísimos Residentes.

De aquí salió el dia 5 para Nizza el Sr. Bartolomé Boccardo, y de allí seguirá á Paris destinado por este Gobierno para servir el empleo de Encargado de Negocios de la República cerca de la Convencion nacional.

Se han conducido á este puerto dos presas hechas por un corsario Frances, la una cargada de aceyte para Liorna, y la otra de géneros para Civitavecchia.—Un barco de Córcega, con bandera Francesa, daba caza en el Golfo Spezia á una tartana de Nápoles cargada de vino, y queria apresarla; pero desde el castillo de Portovenere lo alejaron á cañonazos.

Ha habido temporales que han causado bastante daño á algunas embarcaciones; en Liorna padecieron mucho varias de las que estaban allí ancladas, siendo preciso arrojar parte de su cargamento al mar; entre los bancos de Barletta y Vada naufragó una fragata Inglesa de guerra, pereciendo casi toda la tripulacion. Asimismo un navio de línea Sueco, que salió últimamente de aquí, perdió parte de su arboladura, y ha entrado en Liorna para reparar sus averías; en Marzocco, de Toscana, han barado otro navio Ingles de guerra y 5 barcos de diferentes naciones, todos ricamente cargados.

*Madrid 14 de Marzo.*

**Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, comunidades y particulares de Indias.**

Los vecinos del pueblo de Sta. María Tlalixcoyan, 372 pesos y 7 rs. por una vez.

D. Joseph Caso Guerra, vecino de dicho pueblo, 300 pesos por una vez, su persona y bienes.

D. Juan Alonso de Huidobro, de la propia vecindad, 100 pesos por una vez.

Doña Rosa María de Urueta y su hijo D. Joseph Toledo, vecinos de México, 100 pesos por una vez, y sus bienes en caso necesario.

El Subdelegado de Tacambazo por sí y los vecinos de aquel pueblo, 250 pesos por una vez y 17 mensuales.

Varios vecinos de la villa del Fresnillo, 262 pesos por una vez, y 821 anuales.

D. Iñigo Pelayo, encargado de Justicia de Teotitlan del Camino, y otros quatro individuos vecinos de aquel pueblo, 112 pesos anuales.

El Guarda de Alcabalas de Oaxaca D. Manuel Nuñez, 100 id.

La República de Naturales de Teutitlan del Valle, 200 pesos por una vez.

Fr. Bartolomé de Sta. Teresa Ernal, Religioso Carmelita de Guadaxara, servir de Capellan donde se le destine.

Fr. Juan Paris, Religioso Dominico en Sombrerete, igual oferta.

D. Juan Bacquier, vecino de los Llanos, 100 pesos anuales.

D. Andres Crespo, vecino de Izúcar, igual oferta.

D. Christóbal Tamariz, Médico del Real Hospital de S. Carlos de Veracruz, por sí y á nombre de su hijo D. Ildefonso, 100 pesos anuales.

D. Pedro del Puerto, Vicario, del comercio de Veracruz, 300 id.

D. Juan Antonio Ruiz de Alvarado, de la propia vecindad, 360 id., que le paga la Real Hacienda por las bodegas que la tiene alquiladas, y servir sin sueldo alguno su empleo de Capitan de Milicias en caso necesario.

El Lic. D. Miguel de Osio y Ocampo, vecino de Celaya, 100 pesos anuales, los 50 por sí, y el resto por su hijo el Presbítero

D. Joseph Manuel de Osio.

D. Manuel Vallejo, vecino de Queretaro, 10 pesos anuales y su persona.

D.



**D. Juan Sobreira y Bolaño, Alcalde ordinario de Atlixco, su persona y el prest de un soldado durante la guerra.**

**El Receptor de Alcabalas de la Barca D. Nicolas de Salazar, 25 pesos anuales.**

**Doña Manuela Navarro, vecina de México, 100 de pronto, 25 anuales, y todos sus bienes en caso necesario.**

**Varios individuos de la Legion mixta de S. Cárlos, residentes en el Ojo caliente y Guadalcázar, 109 pesos y 4 rs.**

**D. Antonio del Mar y D. Pedro Clavel, vecinos de Veracruz, el primero 100 pesos, y el segundo 50 por una vez.**

**El Comandante de las Milicias de S. Blas D. Joseph Antonio Dávalos, servir sin sueldo alguno durante la guerra, manteniendo á sus expensas 25 hombres montados en aquella costa.**

**El Subdelegado de Lerma, su persona y 50 pesos; y varios vecinos de aquella jurisdiccion, 127.**

**La Rectora, Vice-Rectora y Secretaria del Real Colegio de S. Ignacio de México, 100 pesos á su nombre y el de los Colegiales.**

**D. Francisco Rodriguez Overo, vecino de Irapuato, 200 por una vez.**

Enterado el Rey de haberse comprobado en España la eficacia y virtud antivenérea de las dos raices de las plantas agave y begonia, que por comision del M. R. Arzobispo de México traxo á esta Corte D. Francisco Balmis, y de lo ventajoso que es á la humanidad semejante hallazgo, se ha dignado S. M. mandar se propague y extienda el conocimiento de estos vegetales, concediendo á este fin las mas amplias facultades á D. Mariano Martinez de Galinsoga, como Intendente del Real Jardin Botánico de Madrid: y en atencion al zelo y desinteres con que D. Francisco Balmis ha practicado las observaciones en esta Corte, simplificando y arreglando las dosis, y método con que deben administrarse, y con el fin de que continúe su estudio hasta perfeccionar dicho método; se ha servido S. M. nombrarle Consultor de Cirujía del Ejército con el sueldo y emolumentos correspondientes: y en prueba de su desempeño ofrece publicar en breve un tratado de los usos y virtudes de ámbos vegetales para la completa instruccion y utilidad del público.

Por Real órden comunicada á los Directores generales de Correos por el Exc. Sr. primer Secretario de Estado y Superintendente general Duque de la Alcudia en 8 de Marzo corriente, ha resuelto el Rey que en el terreno que se halla á espaldas de la casa principal

pal de la Renta en esta Corte, se construyan las caballerizas proyectadas en la compra de dicho terreno para la colocacion de los caballos de posta así en ruedas como á la ligera, con el objeto del mejor servicio de S. M. y del público, y que desde luego se establezca con el mismo objeto en la citada casa de la Direccion la correspondiente oficina, donde todos los que quieran tomar postas acudan á ella sin la molestia que hasta ahora han sufrido, teniendo que acudir al barrio del Barquillo, ínterin que construidas las caballerizas se traslada todo el tren y surtido de la Administracion de este ramo. Y en su cumplimiento ha dispuesto la citada Direccion general que la oficina de Postas se coloque interinamente junto al Parte á espaldas de la puerta principal, donde asistirán desde el Domingo 16 del corriente al amanecer los dependientes necesarios para llevar los avisos á la casa del expresado barrio del Barquillo, y suministrar las postas á las personas y parages á donde se pidan sin mas dilacion que la precisa para ello: en la inteligencia de que para los casos repentinos se colocarán desde luego algunas sillas de posta en el mismo parage destinado á las caballerizas para que el público se halle bien servido.

El dia 12 de Febrero falleció en esta Corte á los 74 años de edad el Sr. D. Francisco García de la Cruz y Obregon, Colegial mayor que fué en el de S. Ildefonso de Alcalá, y Catedrático de aquella Universidad, de donde salió á servir en el año de 55 la plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid: pasó despues á las de Oidor y Gobernador de las Salas del Crimen de la misma Chancillería, Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa, Alcalde de Casa y Corte, Consejero en el de Ordenes, y últimamente en el Supremo de Castilla; cuyos empleos y demas encargos y comisiones que se pusieron á su cuidado desempeñó con acierto, zelo é integridad por espacio de 39 años.

En la Extraccion de la Real Lotería, celebrada el Lunes 10 del corriente, salieron los números 37, 77, 65, 69 y 9; y con ellos han ganado los jugadores 604.800 rs. vn.

Los subscriptores á la continuacion de la obra Nuevo método para aprender por principios la geografia general y particular, acudirán á recoger el tomo 7º, adelantando 15 rs. por el 8º que queda en prensa. Sigue la subscripcion á toda la obra en los términos insinuados en el prospecto publicado en la Gazeta de 3 de Diciembre del año anterior, quedando venales los 7 tomos citados, con los que se vayan publicando, en Madrid en las Librerías de Ranz, Escribano, Cerro y Llera, y en la de Aguilera, calle de Atocha, es-

qui-

quina á la de las Urosas. En Sevilla, Granada, Cádiz, Zaragoza, Salamanca, Valencia y Barcelona se hará la entrega en todo este mes en las de Vazquez, Martinez, Diaz, Monge, Barco, Mallen, y Piferrer. Esta obra se concluirá con la mayor brevedad; y para evitar el perjuicio en la remesa á América para los muchos que han suscrito, se previene á los subscriptores de España concurren con toda prontitud á recoger los tomos que les falten, pues concluida la impresion, pocos exemplares quedarán, á causa de la indispensable remesa á los parages anotados en la Gazeta de 12 de Marzo del año próximo pasado para ámbas Américas, segun las notas que de estas han llegado.

El alma al pié del calvario considerando los tormentos de Jesuchristo, y hallando al pié de la cruz el consuelo de sus penas: un tomo en 8.<sup>o</sup> Entre las muchas obras de piedad que se han dado á luz en estos últimos años en el christianísimo Reyno de Francia es esta ciertamente una de las que han tenido mas aceptación, como lo manifiestan las innumerables ediciones que se han hecho. Está dividida en dos partes: en la 1.<sup>a</sup> siguiendo el autor el órden de los Evangelistas nos pinta con los mas vivos colores la pasion del Salvador, mezclando en cada paso excelentes y oportunas consideraciones sobre la ingratitud y mala correspondencia de los christianos: en la 2.<sup>a</sup> trata de la necesidad que tienen estos de recurrir á Jesuchristo crucificado en todos los trabajos y situaciones de su vida, y del modo de aprovecharse del fruto de la pasion, á cuyo fin expone las diferentes penas y tribulaciones que puede padecer una alma, y recorre uno por uno todos los estados y condiciones de la vida, de suerte que el pobre, el rico, el letrado, el labrador, el artesano, los amos, los criados, y generalmente todos de qualquier estado y condicion que sean encontrarán en esta obra los diferentes medios de que deberán valerse para no malograr el fruto precioso de la pasion de nuestro Redentor. Se hallará en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; de Barco, carrera de S. Gerónimo; en el puesto de Carranza, gradas de S. Felipe; y en el de Manuel Novillo, calle del Estudio de S. Isidro.

Segunda edicion de la vida y excelencias del glorioso S. Joseph: contiene soliloquios con exemplos pertenecientes á los dias de su novena, con el modo de celebrar su festividad, y añadida la devocion para el dia 19 de cada mes sobre las nueve felicidades del Santo para alcanzar una buena muerte. Véndese en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; y de Villa, calle ancha, frente á S. Bernardo.

Instrucciones ó pláticas para los Domingos y fiestas del año, escritas y publicadas en frances por el Ilmo. Sr. Obispo de Soisons Francisco Duque de Fitz James, traducidas al castellano: 2 tomos en 4.<sup>o</sup> Se hallarán en la Librería de Orcel, calle de las Carretas.

Tesoro de proteccion en la santísima Vírgen, ó estímulos de amor y devocion á nuestra Sra.; afectos para que el alma haga entre  
dia

dia protestacion de la esclavitud con que se entrega á la madre de Dios; por el Padre D. Teodoro de Almeida, de la Congregacion de S. Felipe Neri de Lisboa, y de su Real Academia de Ciencias: un tomo en 8º. Se hallará en las Librerías de la viuda de Esparza, puerta del Sol; y de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Modo práctico y fácil de hacer una confesion general, así para alivio y expedicion de los Confesores como de los penitentes. Contiene un exámen que abraza quantos casos y cosas son necesarias: destierra las dudas y escrúpulos que suelen padecer los penitentes, explicándolo todo con la mayor claridad: varias oraciones para el exámen, para ántes y despues de la confesion y sagrada Comunion, ofrecimiento de las obras y actos de fe, esperanza y caridad: compuesto por el P. Pedro Calatayud, de la extinguida Comp. ñía de Jesus; añadido un capítulo que trata de los escrúpulos, sus raices y remedios. Véndese en pasta á 3 rs. en la Librería de Bravo, calle de las Carretas; en la de Novillo, calle de los Estudios de S. Isidro el Real; en los puestos del Diario, calle de Atocha y plazuela de Sto. Domingo; y en Cádiz en casa de Pajáres.

Instruccion de una Señora christiana para vivir en el mundo santamente: traducida del Frances por Doña María Antonia Fernanda de Tordesillas Cepeda y Sada. Se hallará en la Librería de Fernandez y Compañía, frente á S. Felipe el Real.

Buena muerte: súplicas y alabanzas de S. Buenaventura á María Santísima implorando su patrocinio para conseguirla; traducidas y distribuidas por los dias de la semana: se añade el Exercicio cotidiano, modo de oír Misa, exáminar la conciencia, confesar y comulgar &c.; por el V. P. M. Fr. Luis de Granada: un tomo en 8º = Oficio de la compasion ó dolores de la Vírgen, por S. Buenaventura, traducido. = Septenario, escapulario, corona-rosario de los dolores: modo de rezarla y ofrecerla, con el sumario de Indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices á todos los fieles de uno y otro sexó. = Estampas de nuestra Madre Dolorosa. Se hallará todo en la Casa Profesa de PP. Agonizantes, calle de Fuencarral.

Plano inferior de un quartel, arreglado para la mas perfecta formacion de un batallon: el alojamiento está arreglado segun la colocacion en batalla debida á su tamaño, con dos puntos de reunion para asegurar su union y para la comodidad del mando: la perfeccion de esta formacion consiste en que facilita á los exércitos los recursos convenientes, eficaces y económicos para superar á las demas formaciones. Véndese en las Librerías de Correa, y de Manuel Roquel, calle de Preciados.

Estampa de medio pliego que representa al Patriarca S. Joseph en su taller con la Vírgen nuestra Señora. Se hallará á 2 rs. en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas; en la de Luna, calle de la Montera; y en la Estampería de Muñoz, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.